



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5405

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte Grabado N° (1989667) y Agreg.-

PARANÁ, 21 NOV 2017

VISTO:

La Resolución N° 5246 C.G.E. de fecha 14 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Tala correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, teniendo en cuenta la convocatoria efectuada por Resoluciones N° 1428/17 C.G.E. y ampliatoria N° 2088/17 C.G.E.;

Que la Dirección de Educación Primaria solicita Incluir y Excluir cargos del Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Victoria, Anexo II "Cargos a no Concursar" – Departamento Victoria y modificar datos en escuelas de su dependencia;

Que las Dirección de Educación Especial solicita modificar un cargos del Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Tala, elaborando el informe de competencia;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incluir en el Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Tala - de Educación Primaria de la Resolución N° 5246/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria N° 57 "Santa Fe" Jornada Completa – CUE 3001738 - (3ª Categoría – Favorable) - La Rioja y Proyectada - Rosario del Tala:

1-cargo Maestro de Ciclo JC - VACANTE Jubilación - HOFKEN, Ana - DNI N° 13.382.152.-

ARTÍCULO 2°.- Excluir del Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Tala - de Educación Primaria de la Resolución N° 5246/17 C.G.E., los siguientes cargos:

Escuela Primaria N° 5 "León Sola" - CUE 3000333 - (4ª Categoría – Favorable) - Illia y Malvinas – Gobernador Sola:

1-cargo Maestro de Ciclo - VACANTE Jubilación - CAPPÁ, Norma - DNI N° 16.611.664.-
Ocupado en Titularidad





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5405

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte Grabado N° (1989667) y Agreg.-

Escuela Primaria N° 53 “Aeronáutica Argentina” NINA – CUE 3001900 - (2ª Categoría – Favorable) - Rafael Osinalde 140 - Rosario del Tala:

1-cargo Maestro Artes Visuales - VACANTE Jubilación - LANGE, Graciela - DNI N° 13.382.088.-

Ocupado en Titularidad

ARTÍCULO 3º.- Modificar en los distintos Anexos de Educación Primaria de la Resolución N° 5246/17 C.G.E., del Departamento Tala, los cargos que se mencionan conforme al siguiente detalle:

Escuela Primaria N° 50 “Naciones Unidas” Jornada Completa – CUE 3001737 - (2ª Categoría – ARU) - Ejido 1º Cuartel - Rosario del Tala:

1-cargo Maestro de Taller JC - VACANTE Jubilación - MARCHAK, Pedro - DNI N° 5.872.607.-

1-cargo Maestro de Taller JC - VACANTE Jubilación - FERNANDEZ, Rita - DNI N° 5.493.585.-

En Reserva para Concurso Extraordinario

Escuela Primaria N° 5 “León Sola” CUE 3000333 (4ª Categoría – Favorable) Illia y Malvinas – Gobernador Sola - Tala

3-cargos Maestro de Ciclo.-

Escasa matrícula.

ARTÍCULO 4º.- Rectificar en el Anexo I “Cargos a Concursar” – Departamento Tala - de Educación Especial de la Resolución N° 5246/17 C.G.E., un cargo de la Escuela de Educación Integral N° 4 “Mayor Pastor” - CUE 3001529 - Federación y Urquiza, siendo correcto consignar:

Donde dice:

1-cargo Técnico Auxiliar (Psicopedagogo) - VACANTE Destinado - Resolución N° 4648/05 CGE.-

Debe decir:

1-cargo Técnico Auxiliar (Fonoaudiólogo) - VACANTE Jubilación – NAUFAL, Liliana - DNI N° 13.229.012 – Plaza 85805.-

OSI



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

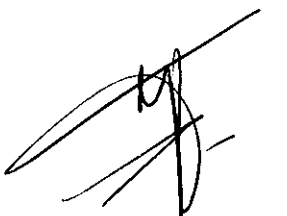
5405


C.G.E.

Expte Grabado N° (1989667) y Agreg.-

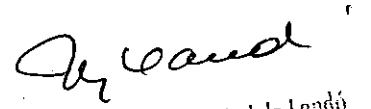
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

/RAN


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Lendú
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos